

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 14 de Julio del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SRA. PAMELA HERRERA PAREDES : **ARQUITECTO SECPLAN**
SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : **ASESOR JURIDICO**
SR. JUAN ANDRES MORALES V. : **ENCARGADO ASEO Y ORNATO**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio 2010.
- Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio 2010.
- Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio 2010.
- Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio 2010.
- 2.- Informes de Contraloría Región del Maule (5).

- 3.- Informe de Secplan sobre infraestructura educacional.
- 4.- Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Construcción Plazas Borde Río Claro, Barrio Padre Hurtado, Talca.
- 2.- Exposición sobre análisis de Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables de la Comuna de Talca".

1º PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 2, 9, 16 y 30 de Junio 2010.

2º PUNTO : Informes de Contraloría Región del Maule.

Señor Allende, el oficio de Contraloría señala lo siguiente: Cumple esta Contraloría Regional con remitir a usted pronunciamiento de que se adjunta, mediante el cual se dispuso informar al Concejo de la Municipalidad de Talca, el incumplimiento por parte del Alcalde, de lo resuelto en Oficio N° 352 del 2010, de este Organismo de Fiscalización.

Sobre el particular, corresponde que ese Secretario Municipal ponga en conocimiento del Concejo de dicha Corporación Edilicia el pronunciamiento que se acompaña, en la sesión inmediata siguiente a la fecha de recepción del presente Oficio.

Agrega el señor Secretario que el incumplimiento al que se hace referencia, en el fondo se hace a la Comisión Calificadora.

Da lectura a una de las observaciones que hace Contraloría, puntualmente el de la señora Juana Roco Garrido : Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña Juana Roco Garrido, funcionaria de la Municipalidad de Talca, reclamando el incumplimiento por parte de ese Municipio, de las instrucciones impartidas a través del Oficio del epígrafe que, en síntesis, acogieron el reclamo formulado respecto de su proceso calificadorio, correspondiente al período 2008-2009.

Por su parte, la Municipalidad de Talca, mediante el oficio N° 1.008, de 2010, remitió el Ordinario N° 2, de 2010, por cuya virtud la Junta Calificadora de ese municipio formula una serie de precisiones en relación a varios procesos calificadorios observados por esta Oficina Regional, indicando, particularmente respecto de la situación de la recurrente, que mejoraron sustancialmente los puntajes obtenidos en la precalificación, de modo tal que la señora Roco fue finalmente calificada en Lista 1, de Distinción, con 64 Puntos.

Sobre el particular, cumple recordar que mediante el Dictamen N° 352, de 2010, este Organo Contralor, tras constatar la existencia de varios vicios, ordenó a la Municipalidad de Talca que se retrotrajera el cuestionado proceso calificadorio de la señora Roco, al estado de confirmar que el último jefe directo tuviera investidura regular y en dicha condición, emitiera los informes cuatrimestrales, para luego, velar por que la Junta Calificadora se pronunciara fundadamente sobre la calificación, continuando así la tramitación del proceso hasta su fin, al tenor de las instrucciones allí impartidas.

Al respecto, es preciso recordar que este organismo de Control se limitó a pronunciarse respecto de los vicios de procedimiento que afectaron al aludido proceso calificadorio, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 98 de la Constitución Política y 6° de la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, de manera que desde esta perspectiva, se advierte del estudio de la documentación tenida a la vista, que nuevamente el proceso calificadorio de que se trata no se encuentra ajustado a derecho, por cuanto la verificación solicitada no se materializó, no siendo posible entender por superada la irregularidad detectada.

Por consiguiente, la Municipalidad de Talca deberá arbitrar en forma inmediata, las medidas necesarias tendientes a dar cumplimiento a las instrucciones impartidas mediante el Dictamen N° 352, de 2010.

Disponiendo la verificación solicitada, la emisión de los comentados informes, se precalifique y, luego, la Junta Calificadora adopte un nuevo acuerdo de calificación, que de manera fundada, todo lo cual deberá ser informado a esta Sede Regional, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio, remitiendo al efecto, los antecedentes que den cuenta de ello.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha dispuesto informar el citado incumplimiento al Concejo Municipal, adjuntando copia del Oficio N° 352, de 2010, y de las presentes instrucciones.

Texto similar dice relación con la señora Carmen Lastra, señora Zulema Cáceres, señor Gabriel Troncoso, con la señora Nancy Díaz y señora Eva Torres.

Informa el señor Secretario que como parte de la Comisión se tomó nota de la indicado por Contraloría y en estos momentos se están realizando los procesos de los informes cuatrimestrales que se están requiriendo, posteriormente a eso se hará el proceso de precalificación nuevamente, para que finalmente la Comisión tome el tema y haga la calificación conformada con todos esos antecedentes, para tales efectos Contraloría dio un plazo de 15 días hábiles.

Señor Herrera, siempre ha estimado que el tema de las calificaciones de los funcionarios es un tema complejo, debiendo buscar la manera de ir mejorando el sistema porque en las actuales circunstancias es muy subjetivo, por tanto, muchas veces puede ser injusto, el que se utiliza acá en la Municipalidad y probablemente en los demás servicios públicos no es el más adecuado para calificar el funcionamiento de cada uno de los integrantes del Municipio.

El tema de fondo es como realizar un proceso que sea más eficiente, aunque efectivamente durante muchos años en la Municipalidad el proceso se realizaba a fin de año, no respetando el que deba ser cuatrimestral los informes de parte de los jefes de servicio, dependiendo muchas veces de la buena ó mala disposición - convivencia que tuviese el funcionario con el Jefe de la Unidad para las calificaciones, lo que naturalmente traía como consecuencias el reclamo por ser mal evaluado, requiriendo al Alcalde cambiar dichas calificaciones, teniendo conocimiento que la autoridad actual decidió no acoger esas apelaciones, manteniéndose las calificaciones de los funcionarios.

En segundo lugar, la Contraloría plantea que se debe hacer el proceso cuatrimestralmente, los Jefes de Unidad deben realizar una calificación, lo que permitirá que la Junta Calificadora en su momento disponga de los elementos que permitan mejorar eso, es decir, apoyarse en esos antecedentes para realizar las modificaciones que sean pertinentes, pero muchas veces, conforme al dato que tiene, aunque no lo tiene corroborado con hechos, a ocurrido que la Junta Calificadora realiza cambios drásticos a la calificación emitida por las Unidades, en muchas cosas rebajando las notas, lo que es mucho más injusto todavía, ya que esta no tiene porque conocer a cada funcionario en su tarea diaria, porque sin duda el que mejor conoce es el Jefe de la Unidad, por eso, reitera que la Junta debe apoyarse en los antecedentes que entregan los Jefes de Servicio para poder mantener o modificar las calificaciones, teniendo el Alcalde la instancia siguiente que es revisar todo el proceso y mantener la Nota ó se mejora.

Lamentablemente esto no ha ocurrido en el último tiempo, por tanto, es conveniente que se responda a la Contraloría.

Agrega que se informó de un solo caso, y de la persona que se dio el ejemplo se le habría subido la calificación, quedando en Lista 1, pero no sabe si esa misma situación corresponde a los otros casos.

Señor Allende, señala que no.

Señor Herrera, consulta si hay personas a las que se les rebajó.

Señor Allende, no tiene inconveniente en dar lectura a las otras situaciones.

Señor Herrera, no desea eso, sino que el procedimiento con el que se dio respuesta a la Contraloría, no fue el adecuado, no estaba requiriendo eso, sino que se retrotrajera el tema a la situación de las calificaciones cuatrimestrales, en cambio acá se resolvió en el caso puntual de cada uno, resolviendo no lo que correspondía, y ahora el Secretario Municipal dice que eso se está realizando, pero le preocupa que la Junta Calificadora nuevamente diga que han decidido bajar la calificación propuesta por el Jefe de Unidad a estos funcionarios, por considerar que no lo están haciendo bien, lo que no sería justo.

Solicita que efectivamente se instale un sistema de calificación más objetivo, que permita saber, además que existen otros sistemas de evaluación.

Señor Alcalde, consulta si eso se puede cambiar.

Señor Allende, indica que no.

Señor Herrera, pero al interior de ese propio sistema es posible hacer cosas y que permitan al Jefe de la Unidad tener mejores antecedentes para calificar a sus funcionarios, citando como ejemplo el "Trabajo en Equipo", como se puede calificar sino tiene muchos antecedentes objetivos, siendo posible el poder determinar ciertos parámetros al interior de cada uno de los ítems que forman el proceso de calificación para definir con porcentajes. Otro ejemplo que indica es el referido a "Asistencia y Puntualidad", lo que es objetivo, porque hay una tarjeta que evalúa perfectamente, es decir, esos antecedentes debiera manejarlos el Jefe de Unidad al momento de poner las Notas.

Insiste en que se puede mejorar el sistema, y ver la manera, porque sino continuará siendo un tema subjetivo, además que el Jefe de Unidad muchas veces por quedar bien con el funcionario(s) les pone un siete en todo ó puede suceder que por algún problema que tuvo con él en el último mes, le baje la calificación, perjudicándolo, no considerando todo lo bueno realizado anteriormente. Reitera que es un procedimiento subjetivo y lo importante es lograr mayor objetividad en la decisión, porque los funcionarios por esa vía ven posibilitada su carrera funcionaria.

Su posición es que aprovechando que Contraloría ha emitido este informe, se realice algo bien hecho de inmediato, este año se deberá cumplir con los procedimientos adecuados, pero para el próximo año tener uno mejor que permita tener parámetros objetivos para medir cada uno de los ítems planteados en el proceso calificadorio.

Señor Saavedra, el Secretario ha indicado que se está realizando el informe cuatrimestral, pero tiene entendido que está desfasado.

Señor Allende, indica que se debe hablar con absoluta honestidad, desde que existen los procesos calificadorios nunca se habían realizado los informes cuatrimestrales, y en un universo de más de 300 funcionarios hay 6 de ellos que apelaron de esta situación; hoy día, como nunca se había dado ninguna dificultad, porque se deben entender que realizar los procesos de informes cuatrimestrales significa dedicar el tiempo a ellos, por tanto se harán.

Puntualmente se ha pedido hacer un informe cuatrimestral de esa época, y los señores Concejales tienen claro que hay varias situaciones que son absolutamente anacrónicas, porque en estos momentos hay personas a las cuales quien debió realizar ese informe, ya no están en la Municipalidad, por tanto, lo deberá hacer una persona cercana, documento que tampoco tendrá absoluta objetividad, porque no es el Jefe Directo.

Señor Saavedra, pero si el Jefe Directo se encuentra en el Municipio, debiera realizarlo.

Señor Allende, obviamente que sí.

Señor Saavedra, le llama la atención que al día de hoy recién se estén haciendo esos informes cuatrimestrales, que debieran haber estado antes, además que forman parte del trabajo, se tenga o no tiempo.

Otra situación que le llama la atención es lo que dice relación con el caso informado, pero en algunos se mantuvo la Nota, en otros se subió ó bajó, en este último en particular Contraloría expresa que no hay fundamento alguno ó documento que de las razones de porque se baja la Nota, por lo que en ese sentido Contraloría solicita retrotraer el proceso de calificación.

Señor Allende, el término retrotraer significa volver a ese paso, y ahora se entregarán los fundamentos, que no necesariamente deben ser documentos.

Señor Saavedra, para fundamentar debe estar por escrito, no de palabra.

Señor Allende, se retrotraerá todo el proceso.

Señor Saavedra, tiene otra presunción, dentro de las conversaciones sostenidas con funcionarios municipales, está a priori por situaciones ocurridas dentro de los Departamentos, que este año pueden ser calificadas mal, producto del reclamo interpuesto, está el antecedente de funcionarios donde sus calificaciones eran Nota 7, y Lista 1, que extraño que en un lapso de 2-3 meses bajen todas sus notas.

Señor Alcalde, el Secretario ha indicado que nunca se había evaluado con Nota inferior a 7, producto de lo cual no se daban los reclamos, pero cuando asumió esta administración, le pidió a todos los Jefes de Servicio que evaluaran con la Nota que realmente se merezca el funcionario, dado que se encontraron con la situación de varios que en las Unidades no deseaban trabajar con ellos, por no servir, razón por la cual pidió evaluar como corresponde.

Comenta que desconocía que las evaluaciones se hiciesen por 4 meses, y por eso que la indicación de Contraloría va dirigida al Alcalde por no tener esta ninguna vinculación con la Comisión, pero en resumen significa que la Comisión debe realizar bien su trabajo, debiendo evaluar cada 4 meses, y por lo informado por el señor Secretario, ahora lo están haciendo, además que desconoce quienes integran la Comisión, lo que interesa es que si Contraloría dice que deben evaluar cada 4 meses, se tiene que hacer, aunque sea un documento más, el que quizás se deba mejorar como ha indicado el Concejal Herrera, el procedimiento para que no sea tan subjetivo, pero no sabe si eso es posible, tal vez deban conversar con el Abogado ó con los funcionarios para ver cual sería el mejor procedimiento para evaluar, de tal manera que sea por capacidad, por trabajo y no porque le caiga mal al Jefe.

Señor Saavedra, hay evaluaciones que son muy puntuales, como por ejemplo el control de la llegada y retiro del lugar de trabajo, es muy fácil saber en que oportunidades llegó atrasado o no.

Señor Allende, indica que no es tan así, el concepto toma 2 parámetros, uno es la puntualidad y otro la permanencia en el lugar de trabajo.

Señor Alcalde, de esa situación se ha dado cuenta, hay funcionarios que llegan a firmar y después nadie los ve.

Señor Saavedra, pero que ocurre con el jefe directo.

Señor Allende, cuando sea hace el desglose de todo lo que significa el proceso calificadorio, indica que la Comisión es bastante heterogénea, está el Administrador Municipal, el Secretario Municipal, Directora de Control, Representante elegido por el Personal, y Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales, más el Secretario Técnico, por tanto, no hay solo una persona, y se hace un análisis de cada una de las situaciones.

Reitera que efectivamente no se realizaban los informes cuatrimestrales, pero ahora se van a tener que hacer, y lo que Contraloría pide puntualmente respecto de estos 6 casos, del resto, el proceso está absolutamente afinado, pero mientras no se terminen estos 6 casos no se producirán ascensos ni nada.

En cuanto a lo expresado por el Concejal Herrera, indica que hace algunos años atrás hubo un intento de hacer un reglamento más objetivo, pero la propia Subdere lo cambió, como en más de una oportunidad ha cambiado el orden de representación del Alcalde, por tanto, se entrega esta herramienta y hay que moverse con ella, ya que no hay otra.

Si obviamente se desea direccionar por parte de Contraloría u alguien distinto, hacía donde debe apuntar la Comisión, se le restaría la imparcialidad que tiene.

Se actuará de acuerdo a lo que la Contraloría ha señalado, se ha sido riguroso desde el momento que llegaron los documentos, se están preparando los antecedentes, se realizaron los informes cuatrimestrales, se está pidiendo a continuación a los jefes directos de ese entonces, para que realicen la precalificación, la cual posteriormente se notificará, llegará a la Junta, se calificará, dado que no se debe olvidar que hay 2 elementos que juegan ahí, la precalificación y la calificación, y como funcionarios de la Municipalidad de acuerdo a las obligaciones que entrega la Ley, está la del proceso calificadorio.

Señor Barramuño, comenta que fue Calificador de Contraloría y esta lo que hace simplemente es aplicar la normativa legal y no interfiere en el mérito, pero sí los acuerdos de la Junta pueden bajar-subir, variar, concordar con el jefe directo o no, pero deben ser fundados, y este efectivamente no necesariamente puede ser por escrito, pero útiles son los informes cuatrimestrales ó que en la hoja de vida funcionaria se vayan registrando las anotaciones de mérito o demérito, y eso obviamente como señalaba don Patricio, es el Jefe Directo quien más conoce; lamentablemente este es un proceso que está normado, es un procedimiento legal, hay un Reglamento de Calificación que la propia Ley establece, por tanto no es llegar y cambiar los parámetros, además que lamentablemente las personas son subjetivas, aunque lo ideal es que sea todo objetivo, pero obviamente ahí la autoridad superior deberá calificar al Jefe, y los únicos exceptuados de calificación son los de exclusiva confianza, además que es más fácil, porque si al Jefe no le agrada pide la renuncia, y tampoco se tiene derecho a ascenso.

Reitera que Contraloría no interviene en el mérito, jamás ha dicho si un funcionario es bueno, malo ó regular, sino que vela por que se cumplan normativas jurídicas y legales.

Trabajó 17 años en Contraloría y toda la vida ha existido el Reglamento de Calificación, como también los informes cuatrimestrales, y si no se han hecho en la Municipalidad es por un problema de interpretación de la Ley de años atrás, ó simplemente porque no se había reclamado, porque efectivamente si un funcionario tiene un 7 y está en Lista 1, obviamente no apelará, no conociendo la Contraloría eventuales vicios que pueden existir; además que los reclamos son individuales, nunca Contraloría dejará un proceso calificadorio de un servicio completo nulo, aunque seguramente los informes cuatrimestrales no existen respecto del resto de los funcionarios que no reclamaron.

En este caso la Junta debe reunirse y adoptar las medidas, lo que no impide que el procedimiento respecto de otros funcionarios, los que tuvieron un plazo para apelar, no lo hicieron, extinguiéndose el derecho, suponiendo que están conforme.

En lo sucesivo, de aquí en adelante, obviamente que esta es la forma correcta de hacer las cosas.

Señor Alcalde, consulta si la Junta puede bajar las Notas.

Señor Barramuño, sí, pero fundamentando esa baja.

Señor Yáñez, don Patricio fue Alcalde y tuvo todas las armas para hacer las modificaciones, lamentablemente ahora le toca a don Juan, personalmente fue calificador, como también calificado, y una de las mejores fórmulas conforme a los ítems del proceso calificadorio es sostener conversaciones con el personal, para que se tenga claridad; en todo caso también fue víctima de las calificaciones, por tanto está de acuerdo con los funcionarios, pero aplicándose el marco de la Ley.

Señora Elissetche, consulta si la Junta está establecida por Reglamento.

Señor Allende, indica que sí.

Señora Elissetche, su observación es que queda muy claro lo indicado por Contraloría, debiendo hacerlo, y no volver a repetir el error, pero le preocupa de lo leído, el que ya se había pedido una medida y no se cumplió, lo considera grave, es decir, esta es segunda vez que llega la instrucción de Contraloría.

Señor Allende, efectivamente había llegado la observación de Contraloría y se respondió con la verdad, solicitaban se acompañara los informes cuatrimestrales, indicándoles que no había, y ahora señalan que hay que retrotraerse, además de realizarse dichos informes.

Ese procedimiento se está realizando, y se pidió elaborar informe que debió haberse hecho el 2008.

Señora Elissetche, considera muy importante los fundamentos, fundamentar es más difícil que simplemente dar una impresión.

Señor Cherif, solicita que cuando exista este tipo de situaciones el Concejo tenga una mejor información, con documentos en mano a fin de tener mayor claridad, dado que en el momento no se tiene mucha opinión al respecto, y personalmente no conoce bien la reglamentación ni el funcionamiento desde el punto de vista laboral, técnico, profesional.

Le ha quedado claro lo explicado por el Abogado, en el sentido que es importante evaluar a las Jefaturas, y en ese sentido, consulta quien los evalúa a ellos.

Señor Alcalde, a los Directores los evalúa él.

Señor Cherif, se imagina que dentro de este proceso de calificación tiene mucho que ver las anotaciones positivas, ya que se imagina que los funcionarios no son tan malos, de acuerdo a lo expresado por el señor Secretario, ya que deben tener capacidades profesionales para desempeñar los cargos.

Señor Alcalde, existen anotaciones de mérito y de demérito, suponiendo que los Jefes de Servicio evalúan a su personal, el problema es que antiguamente todos los funcionarios tenían Nota 7, y por supuesto nadie reclama, pero personalmente no es partidario de colocar a todos esa Nota, además que el 7 no existe en el fondo - en rigor, todos tienen falencias, nadie es perfecto, y las evaluaciones debe ser conforme a la capacidad que se tiene.

Señor Cherif, lo único que pide es más información, que las cosas se realicen con más transparencia, y que no sea persecución personal.

Señor Alcalde, comenta que hubo Directores que no tuvieron muy buenas notas, pero al parecer no reclamaron.

Señor Barramuño, indica que es tan difícil el proceso calificadorio, que en el evento que se cumpla los informes cuatrimestrales - la precalificación, y la Junta fundamente, queda un funcionario con Nota 3, ó en Liste 3 - 4 de eliminación, estando todo correcto desde el punto de vista formal, Contraloría no dirá absolutamente nada.

Señor Ramírez, el documento es claro y preciso, no se cumplió con algo que estaba establecido, y se tiene que hacer, obviamente que a destiempo, pero se debe cumplir con lo establecido, considera importante sí que cada Jefe de Servicio, cada persona responsable de calificar, tenga claro el como debe hacerlo y los instrumentos que tiene, es fundamental.

Si se tiene claro los instrumentos de calificación, no van a tener los problemas presentados, también estima importante que después de una calificación, el funcionario tenga el derecho a sentirse afectado ó bien calificado, si le parece ajustado sus notas, no reclamará, pero sí es perjudicado, apelará, y al momento de reclamar a través de los organismos que corresponden, se tendrá que entregar la respuesta pertinente, pero eso debe quedar hasta ahí, porque es un tema que se da en la sociedad, aunque puede que se haya dicho en otros términos, pero cuando un funcionario reclama pareciera no ser buen funcionario por ese hecho, pero es un derecho y este se debe respetar.

Aclara que nadie está acusando a nadie, ni diciendo que fue bien ó mal hecho el procedimiento, sino que dentro del proceso hubo cosas que se obviaron y se deben hacer como corresponde, eso es lo que pide Contraloría, lo que es fundamental para que todos los procedimientos sean claros - transparentes, además que desde esa perspectiva se le da la tranquilidad a los trabajadores, a los funcionarios, y a quienes tienen que calificar, ya que si lo hacen dentro de los parámetros que corresponde no debiera haber problema, pero si no es así, existirán dificultades porque se calificará en base a criterios más personales que a los establecidos bajo la norma.

Señor Herrera, en el caso puntual de las personas que realizaron la apelación a Contraloría, cuya situación será retrotraída, solicita hacer todo lo posible porque efectivamente los jefes directos que tenían durante cada cuatrimestre, puedan realizar una calificación bastante fundamentada, porque la Junta Calificadora se deberá reunir posteriormente y nuevamente calificar, para lo cual deberá contar con los antecedentes necesarios para tener una clara fundamentación hacia el Alcalde, porque este a su vez deberá ver dicho proceso y nuevamente emitir la calificación que corresponde.

Tal como ha indicado Carlos, este es un derecho, por tanto se debe hacer de la mejor manera, transparente y objetiva, para llegar a una calificación que sea la real.

Señor Alcalde, la precalificación es un informe del Jefe, consulta si el trabajador toma conocimiento de eso.

Señor Barramuño, la precalificación es la que emite el Jefe directo y la calificación la Junta.

Señor Alcalde, y la precalificación es la que debe ser fundamentada.

Señor Barramuño, el jefe debe ser lo más objetivo posible, porque es quien en el fondo va decidiendo la calificación del funcionario, más que la Junta.

Señora Elissetche, en más de una oportunidad le ha correspondido calificar, y por ejemplo en calidad del trabajo - el jefe sabe la realidad de sus funcionarios, además que depende de que los objetivos establecidos se alcancen a cumplir.

Considera que muchas veces ocurre que no se fijan los objetivos claros, y las personas no tienen claro cuales son las exigencias, aunque lo referido a puntualidad y otras, son bastante claras, pero muchas veces los problemas se producen por no existir claridad en las tareas a cumplir ni las metas.

Lo plantea porque es importante que cada Jefe tenga claro las metas.

3° PUNTO : Informe de Secplan sobre Infraestructura Educativa.

Señor Allende, realizará la presentación la señora Pamela Herrera.

Señora Pamela Herrera, indica que realizará una presentación bastante general de la situación de los establecimientos educacionales municipalizados después del terremoto a la fecha.

Si bien es cierto la Secplan trabajó inmediatamente ocurrido la catástrofe, el equipo no solo lo hizo en el área de educación, sino que apoyando todo el tema de la emergencia. Alrededor de 14 profesionales se dedicaron exclusivamente al tema de educación, formándose 2 equipos profesionales y técnicos para la evaluación en terreno, liderados principalmente por Ingenieros, Arquitectos, Ingenieros Constructores y Técnicos.

En forma paralela se organizó un equipo de gestión y postulación de proyectos, además del equipo que estaba trabajando constantemente en entregar información, dada la cantidad de fichas a completar e información que transmitir a distintos organismos.

Señora Elissetche, consulta por la conformación de los equipos técnicos.

Señora Pamela Herrera, cada uno de los equipos técnicos (2), tenían obligatoriamente un Ingeniero a cargo, Arquitectos, e Ingenieros Constructores, Técnicos, la evaluación en terreno permitió tener una primera visión bastante general de la situación en que se encontraban como Comuna, y en cuanto a la cantidad de establecimientos afectados, se tenía que un 31% de los colegios estaban con daños severos, ó bien con un 50% de la infraestructura afectada, es decir, alrededor de 16 establecimientos de los 52 evaluados.

El período de evaluación fue bastante relativo, alrededor de 3 semanas y hasta el día de hoy se ha tenido que re-evaluar constantemente.

Al realizar en cruce en términos de matrícula, el 31% sube al 42%, ya que los más afectados son los emblemáticos y con mayor cantidad de alumnos.

Los afectados con daños severos y cercanos al 100% son 4, 2 correspondían a liceos - escuelas y los otros a internados, por tanto la matrícula de un 6% corresponde principalmente a lo que es Liceo Marta Donoso espejo y parte de la Escuela Nemesio Antúnez.

Un 36% equivalente a 12 establecimientos tenían daños cercanos al 50%, con daño moderado 19 establecimientos y daño mínimo, más que infraestructura era los cierres de los colegios, asciende al 21%

Con el 100% afectados están el Liceo Marta Donoso Espejo, Escuela Nemesio Antúnez, Internado Liceo Marta Donoso Espejo, e Internado de Insuco.

Con más del 50%, con problemas para ser habitados, ocupados al inicio del año escolar, está el Liceo Amelia Courbis, Liceo Abate Molina, Insuco, Escuela Costanera, Escuela Básica Talca, José Manuel Balmaceda, Carlos Salinas Lagos, San Miguel, Ramadilla de Lircay, Puertas Negras, Centinela y Lorenzo Varoli.

Dentro de los establecimientos con daños leves y moderados hay 19 y 17 que prácticamente están sin daño, con intervenciones menores, siendo lo principal cierres perimetrales.

Muestra imágenes generales de las condiciones de los establecimientos.

Con esto se puso término a la primera etapa de evaluación de los efectos producto del terremoto, planteándose así los primeros desafíos.

El Gobierno se plantea una meta presidencial que afectaba a todos, estableciendo como fecha tope para el ingreso a clases, el lunes 23 de Abril del 2010, es decir, se tenía prácticamente un mes para solucionar todos los problemas que afectaban a los establecimientos educacionales.

Se comenzó a analizar que establecimientos se encontraban aptos para ingresar a clases, descubriendo 17 que no presentaban mayores daños, equivalente al 20% de la matrícula total de la comuna.

Después se vio que establecimientos estaban en condiciones de acoger a otros locales escolares, comenzando por aquellos que tenían el régimen de jornada escolar completa, lo que permitía por un período acotado, volver al régimen de 2 jornadas y dar la posibilidad que en la jornada alterna pudiese ser ocupado por aquellos que estaban bastante afectados.

Ese fue el caso de Carlos Spano, Diego Portales, Carlos Trupp, La Florida, Carlos Condell de la Haza, Héctor Pérez Biott, Culenar, Viña Purísima, Villa Edén.

También se vio que colegios podían ser reubicados por efectos de matrícula, por ejemplo, el Liceo Ignacio Carrera Pinto ha bajado bastante su matrícula, sin embargo cuenta con una infraestructura que puede acoger una matrícula bastante más elevada de lo que tienen hoy día, por tanto, se planteó sacarlo - que fuese acogido por otro colegio, y dar la opción a uno de mayor matrícula.

Paralelo a eso, a fines de marzo, el Ministerio de Educación saca una línea de financiamiento, PMU-FIE-Terremoto, orientado básicamente a recuperar todos esos establecimientos con daño moderado, fijando un tope de treinta millones de pesos por proyecto, permitiendo recuperar gran parte de infraestructura que estaba dañada.

La otra posibilidad era analizar que establecimientos estaban en condiciones de recibir donaciones, porque si bien es cierto existía la posibilidad de optar a ellas, en muchos casos no se tenía los terrenos necesarios para recibir ese tipo de donaciones.

Lo primero que se abordó fue comenzar a trabajar y analizar la capacidad de los establecimientos, y finalmente se logró establecer 10 locales escolares que acogían a otro, lo que daba solución a 6.076 alumnos, a parte de los 5000 que se tenía sin problema, superando casi el 50% de los locales escolares para ingresar a clases en la fecha indicada.

El cuadro muestra los traslados que se realizaron, Liceo Marta Donoso Espejo se llevó a dependencias del Liceo Ignacio Carrera Pinto, y este a su vez a la Escuela La Florida; Escuela José Manuel Balmaceda es acogida por el Liceo Diego Portales, Escuela Carlos Salinas Lagos por Escuela Carlos Spano; Escuela Nemesio Antúnez por Liceo Carlos Condell de la Haza; Escuela Coop. Lircay por Escuela Carlos Trupp; Liceo de la Cultura por Escuela El Culenar; Escuela Básica Talca por Liceo Industrial; Escuela San Miguel por Liceo Héctor Pérez Biott.

La segunda decisión y conforme a la propia realidad como Municipio de disponibilidad presupuestaria, se tenía claro que con recursos municipales sería imposible abordar la emergencia de acuerdo a las necesidades, fue buscar apoyo externo para preparar los locales escolares y acogieran la matrícula de otros establecimientos.

Para ello fue necesario coordinar acciones rápidas, y óptimas, en una primera instancia aparece el Grupo Levantemos Chile liderado por Felipe Cubillos, se buscó el apoyo en ellos, aunque dentro de su política no estaba el entregar salas del interior, sino que estaban abocados en apoyar a la costa; se insistió, se les entusiasmó, en el fondo gestión para poder lograr que visitarán Talca y vieran las condiciones de los colegios. Después de mucho trabajo con ellos se logró un aporte bastante significativo que permitió de hecho lograr la meta, recibiendo una donación de 35 salas modulares y módulos de baño, por un monto aproximado de \$ 887.000.0000.- Muestra algunas fotografías de salas modulares, que son bastante acogedoras, equipadas, en Talca hay 3 tipos de ellas, además se ve como la comunidad se ha ido comprometiendo con el tema de lograr que todas estas salas de emergencia sean acogedoras. El tema de la cubierta y circulaciones fueron aporte del establecimiento, Liceo Abate Molina, es uno de los colegios que más apoyo ha tenido de parte de la comunidad.

Paralelo a todas estas donaciones, se recibió otros apoyos, como UNESCO, Coopeuch, Mineduc, y el Grupo Levantemos Chile hizo otro tipo de donaciones que es de otro carácter, útiles para una cantidad considerable de alumnos, bibliotecas.

Se destaca la comunidad del Liceo Abate Molina, que han estado muy organizados, logrando bastante cosas, de hecho los \$ 12.500.000 corresponde a compra de materiales para la construcción de salas de madera, posterior a eso está el tema de las cubiertas que no se tiene aún el monto.

UNESCO aportó alrededor de \$ 18.000.000.-, consistente en la construcción de 3 salas de clases, Escuela Centinela, de 16 m2, y muestra fotografías de la donación.

Coopeuch hizo un aporte de alrededor de \$ 100.000.000.-, para Escuela Costanera, consistente en 7 salas modulares.

Mineduc donó 8 containers que se utilizaron para absorber el tema administrativo en algunos establecimientos educacionales, como fue en el Liceo Abate Molina, Liceo Marta Donoso Espejo, Escuela Puertas Negras y Escuela Centinela.

Muestra las salas de clases (5) que construyó inicialmente la misma comunidad del Liceo Abate Molina, profesores, apoderados, y apoyados por el equipo municipal.

Aporte de Terceros, \$ 1.137.000.000.-, permitiendo dar solución directa a 10 establecimientos educacionales, con una matrícula cercana a los 9000 alumnos, y estos fueron, Escuela Carlos Salinas Lagos, Centinela, Costanera, José Manuel Balmaceda, Puertas Negras, San Miguel, Abate Molina, Héctor Pérez Biott, Insuco y Marta Donoso Espejo.

La tercera decisión que se tomó fue la postulación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento, como fue el PMU-FIE Terremoto, proyectos hasta treinta millones de pesos, después surgió la posibilidad de fondos que estaban del año pasado, de Liceos Tradicionales, luego surge el financiamiento de Escuelas para Chile del Grupo Teletón y un PMU-FIE de Educación.

En cuanto al PMU-FIE Terremoto, se presentaron por parte del Municipio 35 iniciativas, por un monto aproximado de \$ 675.000.000.-, de los cuales 26 fueron aprobados financieramente y 9 no, aunque técnicamente estaban aprobados, sin embargo por un tema de recursos no fueron financiados, estos son fondos directos del Mineduc que se traspasa a la Subdere.

Los 26 proyectos beneficiados equivalen a \$ 482.000.000.-, eso significa que para este año como inversión se tenía para disponer \$ 250.000.000.- anuales, sin embargo hoy día, con la primera postulación que se hizo, se logró un monto que duplica la inversión que se tenía para presupuestado como Municipio.

Señor Herrera, consulta cuales fueron los colegios que quedaron marginados de esto.

Señora Pamela Herrera, Escuela Carlos Spano, Escuela Ramadilla de Lircay, Ignacio Liceo Carrera Pinto, Escuela Puertas Negras, I y II Etapa de todos los cierres perimetrales (que eran urgentes), razón por la cual se pueden ver cierros provisorios, Escuela Lorenzo Varoli, Liceo Diego Portales y Liceo Héctor Pérez Biott.

Señora Elissetche, en el presupuesto municipal se tenía alrededor de \$ 250.000.000.-, consulta si de eso se puede utilizar en lo que fue financiado.

Señora Pamela Herrera, no hay disponibilidad por todos los gastos que se han tenido, eso era lo que hipotéticamente se tenía presupuestado.

En todo caso se continuará trabajando - buscando.

Señor Herrera, consulta si existe alguna posibilidad para esos colegios que quedaron postergados tengan financiamiento.

Señora Pamela Herrera, señala que se están buscando distintas fuentes.

Muestra el listado de todos los que sí fueron financiados, y que el Concejo tomó conocimiento, dado que se ejecutaron por administración directa, y fueron aprobados por el Concejo.

A los Fondos para Liceos Tradicionales se postuló 7 establecimientos, por un monto aproximado de \$ 795.000.000.-, de los cuales hay 5 Convenios firmados con el Mineduc, aprobados, por \$ 608.000.000 aproximados, correspondientes a liceos tradicionales decretados el año pasado, y se está a la espera de posible financiamiento de dos más, Liceo Abate Molina y Liceo Industrial, extraoficialmente les han indicado que se aprobarían, por lo que se está a la espera de firmas de convenios.

Los primeros 5 están financiados nivel país, es la comuna que más proyectos obtuvo.

Señor Herrera, consulta que proyectos están aprobados.

Señora Pamela Herrera, principalmente corresponde a lo que son demoliciones y temas de urgencia de, Abate Molina, Marta Donoso Espejo, Liceo Industrial, Insuco, Liceo Amelia Courbis, agrega que estos calificaron el año pasado como liceos tradicionales.

Los recursos serán utilizados en demoliciones y parte de la recuperación.

Luego surgen los fondos de Escuelas para Chile, donde habían distintos tipos de soluciones, y se postuló todos aquellos proyectos que fueron rechazados por los fondos del PMU (9), existiendo 3 opciones para postular, solución inmediata que también era hasta 30 millones, solución complementaria que es para el caso de los colegios que sufrieron daños en gran parte de la infraestructura, pudiendo postular a reposición parcial, y solución completa que era hacer el colegio completamente de nuevo.

A la solución inmediata se postuló 21 proyectos, los 9 que se tenía más otros que fueron surgiendo en el camino, de esos que equivalen aproximadamente a \$ 212.000.000.-, a la fecha se tiene aprobados 11, por un monto de \$ 60.000.000.-, Escuela Coop. Lircay, Lorenzo Varoli, Abate Molina, Juan Luis Sanfuentes, Nemesio Antúnez, El Tabaco, Aurora de Chile, Ignacio Carrera Pinto, Panguilemo, Industrial Superior, en estos lo principal son los cierros perimetrales, dado que era la urgencia para seguir funcionando, y la recopilación, específicamente de Lorenzo Varoli e Ignacio Carrera Pinto, donde funciona hoy día el Marta Donoso Espejo.

Queda pendiente para esta solución inmediata 9 establecimientos, de los cuales 3 que se muestran en rojo son los que van más lentos, los otros han pasado las distintas etapas, pero se está en la penúltima para que sean aprobados y lleguen los recursos, en todo caso los que van más lentos corresponden a cierros perimetrales, y son por un monto de \$ 136.000.000.-

Al apoyo complementario se postuló 2 iniciativas, Reposición Parcial Escuela San Miguel, Reposición Parcial Escuela Puertas Negras, de la Escuela San Miguel se tiene la certeza de que está aprobado, con mucha más infraestructura de la que tenía originalmente el establecimiento, el lunes pasado se hizo entrega de terreno a la empresa que se hace cargo de la construcción, como a la de la inspección de esos trabajos, como Municipio no se maneja el tema de la inversión, ni ellos la tienen muy claro, además que hay cosas adicionales que agregar al proyecto, y posteriormente hacen la propuesta, pero se calcula una inversión superior a los \$ 300.000.000.-

Lo que ellos donan son construcciones de un piso, salas modulares con revestimiento imitación madera, con áreas de circulación asociadas, y muestra la tónica general de la infraestructura que se dona.

Se recibió una propuesta para la Escuela San Miguel y sobre la marcha se han tenido que ir resolviendo temas de terreno, muestra la zona que utilizaba el establecimiento, y donde se indica la multicancha es todo lo que se demolió de la casona antigua. Muestra a que altura va la línea de edificación por Avda. San Miguel y por Las Rastras, entonces prácticamente no se tenía donde construir, pero justamente coincidió la presentación de un proyecto de loteo anexo a la escuela San Miguel, donde había un porcentaje de zona que tenían que dejar como equipamiento, de hecho en alguna oportunidad le plantearon al Alcalde la posibilidad de cambiar ese terreno a otro lugar, y viendo a futuro (sin pensar en el terremoto) de crecer con el establecimiento, se le sugirió al Alcalde no autorizar ese cambio, lo que hoy fue fundamental para poder optar a esa línea de financiamiento, y donación que se revisará, además que el propietario del terreno agilizó todos los trámites y de hecho la semana pasado se enroló la propiedad, estando en la etapa final de reducir a escritura pública el traspaso del terreno al Municipio.

Muestra lo único que quedó de la Escuela San Miguel, construcción más nueva, y se plantea construir 8 salas de clases, 6 de clases, una de computación, y servicios higiénicos asociados a toda el área docente, con circulaciones cubiertas. En el otro sector plantean hacer oficinas administrativas, sala de profesores y camarines asociados a lo que a futuro debe ser zona de multicanchas, todo conectado con circulación.

En el otro sector se plantea el área de prebásica, 2 salas adicionales, completándose las 8; esta es la propuesta general de Escuelas para Chile, luego de todo este financiamiento surge la posibilidad de que el PMG asignado a Educación, el 50% que corresponde se podía reasignar a infraestructura, que equivale alrededor de \$ 200.000.000.-, y se presentaron 3 iniciativas que apuntaban a mejorar la calidad de los establecimientos educacionales que fueron beneficiados por el Grupo Levantemos Chile, porque si bien es cierto la solución de las salas de clases es muy buena, se tiene el tremendo problema con las circulaciones - lluvias, planteándose estas 6 iniciativas que consideran pasillos cubiertos y toda la mejoración de las áreas de circulación asociadas a esta intervención, similar a lo ejecutado en el Liceo Abate Molina.

Finalmente se puede concluir, que hasta la fecha, transcurridos cuatro meses y medios del terremoto, se han gestionado donaciones por un monto de \$ 1.137.000.000.-, se postuló más de 71 iniciativas a distintas fuentes de financiamiento, a la fecha se cuenta con un 62% aprobado financieramente, lo que equivale a un monto de \$ 1.300.000.000 aproximadamente.

Se está a la espera de 13 iniciativas presentadas al Fondo Escuelas para Chile, Fondos Tradicionales, por un monto de \$ 323.000.000.-

Adicional a lo anterior, se tiene la aprobación de la construcción Escuela San Miguel, y posiblemente la de Puertas Negras, dado que se están afinando detalles a la propuesta que ellos hicieron.

En términos generales la inversión que se ha logrado en estos 4 meses es superior a los tres mil millones de pesos en educación, lo que con recursos municipales jamás se hubiese logrado.

Por último, se plantearon nuevos desafíos, quedando obviamente una tremenda tarea, y se tiene que entrar a pensar no solo lo que es emergencia, sino que lo que es la reconstrucción, tema que es a largo plazo.

El compromiso es gestionar - avanzar con nuevas posibilidades de donaciones, traspaso, comodatos - apoyo externo, que se está viendo con empresarios y con grandes empresas, algunas federaciones y otros servicios públicos en el tema de poder adquirir otros terrenos que permitan tener cierta movilidad en el tema de reconstrucción, ya que se debe pensar que se hará con los niños mientras se reconstruye,

Señora Elissetche, consulta a que se refiere con algunas federaciones.

Señora Pamela Herrera, existe la posibilidad con la Federación de Rodeo, de hecho ellos hoy tenían audiencia con la Federación Nacional, es decir, hay todo un tema, pero no desea adelantar nada hasta que no se tenga seguridad y se pueda concretar; de hecho la Federación ya realizó una actividad para reunir cierta cantidad de dinero, y existe el compromiso de la Federación Nacional de duplicar el monto si se entrega algún proyecto, el que se preparó.

Indica que el objetivo es seguir buscando y postulando iniciativas a distintas fuentes de financiamiento, ya se abrió el FNDR Sección 2010, lo que permite ingresar iniciativas durante y para este año; Plan de Reparaciones Menores que hoy lo lanzó el Ministerio en forma oficial, sin embargo se tienen algunas aprensiones porque los plazos son muy acotados, el viernes se vence para realizar las consultas, y las postulaciones son del 26 al 9 de Agosto, además deben ser con diseños completos, entonces se está complicado, se tiene poco personal.

El Plan de Reparaciones Menores también apunta a lo que es solo recuperación y recuperación en general, pero no a lo que interesa que es adquisición de terreno, reposición ó adquisición de salas modulares, tampoco se considera el pago de estudios que es esencial, por lo que esos serán los planteamientos y se está trabajando una serie de consultas que se hará al Ministerio formalmente.

También está la posibilidad de Circular ex36, ahora 33, donde se abordará temas de reposición, adquisición, etc.

El hecho de pensar en reconstrucción y lograr postular a todos estos fondos de financiamiento implica un trabajo mayor, tema que con el Director Comunal se ha estado trabajando durante mucho tiempo, con los Directores de los Establecimientos también, se refiere a desarrollar un PI que tenga un anexo con las necesidades de infraestructura, y sin ese documento es imposible lograr la reconstrucción de establecimientos educacionales, por tanto, ahí está el compromiso de apoyarlos, a las comunidades educativas en lograr elaborar el documento que es esencial para poder postular a las fuentes de financiamiento.

Señora Elissetche, felicita por el trabajo realizado, tanto a Pamela como al Equipo, pero tiene algunas consultas, como por ejemplo, si había seguros involucrados.

Señora Pamela Herrera, contra terremoto no.

Señora Elissetche, hubo daños en construcciones nuevas, que se ejecutaron hace menos de 5 años, consulta que pasa ahí con la responsabilidad de las empresas constructoras.

Señora Pamela Herrera, dentro de lo relativamente nuevo, está la Escuela Nemesio Antúnez, pero no tiene claridad en ese sentido.

Señora Elissetche, lo deja planteado, quizás el Abogado pueda entregar una respuesta en tal sentido.

Vuelve a consultar algo que ha planteado en varias sesiones, se refiere al ofrecimiento de Alvaro Saieh respecto del Abate Molina, en reunión sostenida en la Alcaldía con él, el Concejo y el Alcalde, señaló claramente que dejaba el tema en manos del Municipio para la elaboración del proyecto y poder comenzar a conversar.

La inquietud es que no se vaya a pasar el tiempo.

Señora Pamela Herrera, en ese sentido, indica que tal como lo mencionó al final de su intervención, es fundamental para entregar a Alvaro Saieh ó a cualquier otro empresario que esté interesado en aportar, tener claro el proyecto institucional con el anexo de necesidades de infraestructura, en eso está trabajando el establecimiento educacional, una constructora externa, por tanto, se está apurando para llegar a algo concreto, de todas maneras se está estudiando un análisis de recintos muy general, para enviar la propuesta a los empresarios interesados en abordar este tema.

Todos los lineamientos exigen que debe estar validado por la comunidad educativa, por tanto, no se puede decir "esto es" sin tomar la opinión de ellos, y en eso se está trabajando, de hecho la idea es trabajar en forma paralela a la Constructora, a fin de avanzar más rápido.

Señora Elissetche, en reunión con comunidad de Escuela Carlos Salinas, se indicó que un Ingeniero entregaría un informe, respecto de esos establecimientos, y que la evaluación sería bastante más positiva que la que se había planteado.

Y en ese mismo sentido, consulta si se tiene algún dato del valor que significaría la demolición de eso, además cuanto costó lo del Insuco, a fin de tener una idea.

Señora Pamela Herrera, se hicieron cotizaciones respecto de la demolición de Las Concentradas, pero no por el 100%, y salía alrededor de \$ 135.000.000.- cada una.

Ingeniero de la SECREDOC realizó una visita, un recorrido, y lo manifestado fue una apreciación visual, sin ninguna prueba de laboratorio ni nada al respecto, de ahí va el tema que veía la posibilidad a través del financiamiento especial, se pueda apuntar a contratar estudios más específicos.

Señor Herrera, se suma a las felicitaciones para el equipo que lidera Pamela, no es novedad que se tenga esta eficiencia en el trabajo que se ha realizado, Pamela ha sido muy eficiente durante mucho tiempo en esta Municipalidad, de hecho agradeció públicamente en su momento todas las gestiones realizadas para, principalmente, levantar colegios en Talca, que son de buena calidad y reconocidos a nivel país, por tanto, el trabajo hecho en el tema de la emergencia es muy destacable y felicita a todos quienes han participado.

Al mismo tiempo, señala que se está pasando de la emergencia a la reconstrucción, tema que le preocupa, puntualmente tiene un compromiso con la comunidad de Las Concentradas, se sostuvo una reunión con Paulina y otras personas, y este ha sido un tema polémico, porque en realidad no se ha tomado una decisión respecto de esos establecimientos, por tanto, a objeto de que la comunidad educativa tenga claridad respecto del futuro, se tienen que adoptar decisiones como Concejo.

En principio y así lo señaló en varias sesiones, indicó que la ubicación de esos colegios no era tan buena para un complejo educacional de esas características, por varias razones, ruido, congestión vehicular, difícil implementar la jornada escolar completo, sugiriendo buscar un lugar central en la ciudad para construir estas escuelas y con una mejor calidad, pero este planteamiento estima que hoy no es viable, no es posible realizarlo, además está el hecho de que efectivamente tiene la impresión que cuando se realice un estudio serio de la situación de infraestructura, se detectará que efectivamente (ya que también los visitó) los daños no son tan severos como para generar una demolición, siendo inadecuado invertir una cantidad importante de recursos en demoler y construir un edificio.

Hoy su posición es apoyar la permanencia de las escuelas concentradas en ese lugar, pero además solicita al Alcalde y al Concejo tomar una decisión de que se desea ¿qué se vayan ó permanezcan ahí?, una vez definido comenzar a trabajar en función de eso, ya que es necesario no solo para comunidad escolar, porque ellos hoy están en el aire, desean permanecer ahí, se ha creado un movimiento de apoyo a la permanencia en ese lugar, por tanto, se debe trabajar en una propuesta, un proyecto educativo que permita mejorar las condiciones, aprovechando la instancia de la catástrofe.

Los recursos del estado no van a llegar tan prontamente, es decir, no se puede pensar que para todos los colegios de Talca llegarán fondos para reconstruir, estando claros que la mayoría de ellos se deben reconstruir, pero hoy se habla de los colegios emblemáticos, que se dará prioridad a ellos, quedando los otros rezagados, pero sí se decide que efectivamente se repongan - reparen, y no se demuelan, se puede avanzar bastante más rápido.

Solicita al Alcalde analizar el tema de las Escuelas Concentradas, y adoptar una decisión.

Señor Ramírez, también se suma a las felicitaciones, el trabajo de alguna manera clarifica la realidad que se tiene hoy en el tema de educación, lo que es muy importante, ya que permite ir pensando en cada una de las necesidades que hay que ir superando en el tiempo, se sabe que será un proceso lento, ya que tiene que ver con un tema de recursos económicos, pero es fundamental que esto parta de la base de un buen trabajo, y ve que así está dado, se queda con la impresión que se realizó un trabajo serio, responsablemente, que los orienta hacia donde tienen que ir.

Le preocupan algunas cosas, no se abocará al tema de las Escuelas Concentradas, por considerar que ahí se debe trabajar muy bien, además requiere de un estudio técnico muy acabado para tomar una decisión en tal sentido, porque más que los establecimientos es la educación en Talca la que está muy debilitada por el tema estructural, si bien es cierto hay colegios en buenas condiciones, han tenido que acoger a otros, y eso de alguna manera debilita la educación en sí, disminuye los niveles de rendimiento, hay alumnos que están en algunos Centros Comunitarios haciendo reforzamiento, dado que los colegios donde normalmente lo hacen están ocupados por otros. Por tanto, más que abocarse a uno ó dos en particular, la necesidad es preocuparse de la educación en la ciudad, lo que implica preocuparse de cada uno de los establecimientos, no desea dar privilegios a uno u otro, se sabe que en algunos los niveles de rendimiento son distintos, e insiste que la preocupación sea generalizada.

También le inquieta la situación de los estudiantes del Marta Donoso, que si bien es cierto están instalados en un establecimiento, sienten el desarraigo que cualquier puede padecer cuando lo sacan de un lugar a otro, esa es la realidad, y otros que están en pésimas condiciones, aunque algunos ya venían así desde antes, el tema del Insuco no es nuevo, es de años y que hoy urge abordarlo con la misma premura como se piensa con otros establecimientos.

Por lo que desde ese punto de vista, es pertinente comenzar a realizar los estudios los más prontamente posible, tratando de mejorar en el corto plazo la condición de los colegios.

Por último, desea rescatar un tema referido con el sentido de la organización social, cuando la comunidad Abate Molina se hace responsable de su Liceo, es porque hay un sentido de organización que es básico, lo que valora y le parece muy importante, se debe rescatar y promoverlo, dado que de alguna u otra manera ellos han colaborado a que la educación de sus propios hijos sea mejor que la de otros niños que están pasando por la misma condición.

Desea rescatar el tema de las donaciones, en ese sentido, como Municipio se debe hacer presente a cada momento el espíritu con el que han actuado muchas personas, algunas en forma anónima, otros conocidos porque los niveles de las donaciones no son pequeños, y se sabe del sentido del aporte.

Reitera que es importante hacerlo sentir, se está frente a una tragedia, a una catástrofe, y esta no solo se ha enfrentado desde acá, sino que hay otros que también han ayudado, lo que es importante, debiendo rescatarlo - valorarlo - decirlo - agradecerlo, así como lo hacen con estos esforzados equipos que han estado durante todo este tiempo trabajando, y otros equipos también dentro del Municipio, hay personas de fuera que han llegado en forma voluntaria, anónima, a decir, "aquí está mi aporte", porque considerar que la educación - salud es fundamental, u otros ámbitos afectados.

Vuelve a reiterar las felicitaciones y espera que lo que quede por hacer, que es bastante, sea ordenadamente y rápidamente, ya que hay muchos alumnos que alegan por tener un espacio propio, lo que es válido.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos más la sesión de Concejo.

Señor Vielma, reitera los agradecimientos a Pamela y a todo su equipo, es importante que los Concejales reconozcan aquí, en los medios de comunicación y en la calle, que sea consecuente el discurso.

También desea referirse al tema de las Escuelas Concentradas, hoy día se debe analizar el problema, pero también escuchar, ya que es importante el número de alumnos, de apoderados, de familias, a la ciudad de Talca, personalmente ha escuchado las voces de los apoderados, pero también de la comunidad que habla de la congestión que provocan los vehículos escolares, etc, por tanto, estima que se debe analizar con profundidad, mirar el futuro, se ha manifestado que se puede construir ahí un edificio consistorial, y en ese sentido, mirar también a la familia municipal como está trabajando, en las condiciones, en un edificio que no da abasto, en condiciones inhumanas, funcionarios que del 2º - 3º piso deben bajar al 1º piso al baño.

Reitera el poder hacer un análisis profundo respecto de las condiciones del edificio de las Escuelas Concentradas, y quizás si hay que llamar a una consulta popular, para saber que desea la ciudad de Talca hacer con eso, habría que realizarla.

Vuelve a felicitar al equipo.

Señor Alcalde, también agradece a Pamela su presentación.

4º PUNTO : Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

Señor Allende, la Nota es del Encargado de Fomento Productivo y dice : A través del presente, solicito la presentación al Concejo para su autorización, la siguiente función para el año 2010 :

- Apoyo logístico para el pre y post producción de Ferias y actividades de la Unidad de Turismo Municipal.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Saavedra, en las oportunidades anteriores que se han realizado ferias y otras actividades de turismo, consulta si se ha requerido este personal, o la Unidad lo ha ejecutado con su personal.

Señor Alcalde, normalmente se contrata una persona por un período, es decir por la actividad.

Señor Ramírez, consulta si es el contrato de una sola persona.

Señor Alcalde, sí.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 109: El Concejo acuerda aprobar la siguiente Función a Honorarios :

- Apoyo logístico para el pre y post producción de Ferias y actividades de la Unidad de Turismo Municipal.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a "Construcción Plazas Borde Río Claro, Barrio Padre Hurtado, Talca"

El Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas señala: Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, se concuerda con el Informe de la Secplan, en orden a adjudicar al señor René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 42.592.096, impuesto y descuento crédito especial incluido, con un plazo de ejecución de 120 días, a contar de la fecha de entrega de terreno y con el compromiso de contratar 24 personas del sector Barrio Padre Hurtado.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 110 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Plazas Borde Río Claro, Barrio Padre Hurtado, Talca", con el señor René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 42.592.096, impuesto y descuento crédito especial incluido, con un plazo de ejecución de 120 días, a contar de la fecha de entrega de terreno y con el compromiso de contratar 24 personas del sector Barrio Padre Hurtado.

2° PUNTO : Exposición sobre análisis de Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables de la Comuna de Talca".

Señor Allende, la exposición la realizará el señor Asesor Jurídico, y Juan Andrés Morales.

Señor Barramuño, entregará una pequeña ilustración de cual ha sido el proceso de esta licitación pública.

En realidad el proceso es bastante complejo en este caso, no es una licitación cualquiera por los montos, por el período y por la importancia que tiene el servicio licitado.

En consecuencia el legislador ha estimado conveniente que las bases de licitación deban visadas por la Fiscalía Nacional Económica, importancia manifiesta dado que tiene que ver con la Ley Antimonopolio, y en resguardo de la transparencia.

Menciona el Oficio N° 294, debidamente respaldado del 16 de febrero del 2010, en que la Fiscalía Nacional aprobó finalmente los criterios establecidos en las bases; en materia de licitaciones cabe recordar que las organizaciones del estado, reparticiones públicas, son amos y señores en confeccionar y preparar las bases de una licitación, sin embargo el legislador exige absoluto cumplimiento de ellas, pero acá hay una excepción a esa regla general, porque tiene intervención la Fiscalía Nacional Económica. Mediante el oficio señalado, la Fiscalía fue aprobando las Bases remitidas por estimar que se habían ajustado los criterios.

También recuerda que antes se habían remitido dichas bases a la Fiscalía, formulando algunas observaciones, en cuanto al plazo, ponderación que se daba a los distintos factores, lo que fue corregido por la Municipalidad y en definitiva se resolvió.

Insistió la Fiscalía, y no fue una materia que se pudiese cambiar, que el criterio de evaluación debía referirse al precio, es decir, según la Fiscalía el precio es un factor determinante en la licitación, puede no compartirse pero es generalizado en esta materia y se informará que ponderación le da.

Se planteó en un 90% el precio, es decir, era determinante, factor muy importante porque con el 10% restante no se podía cambiar finalmente la propuesta.

Las Bases fueron aprobadas con los criterios que a continuación expone.

A la Evaluación Técnica un 35% de ponderación, Vehículos y equipos adicionales asociados al servicio 10%, Remuneraciones de personal 10%, y Generación de empleo en la comuna 15%; la Evaluación Económica finalmente quedó en un 65%, la evaluación del precio, es decir, continúa teniendo una ponderación altísima respecto de los otros factores a considerar.

La Municipalidad de Talca, el Alcalde, estimó necesario designar a funcionarios para la Evaluación Técnica, la Señora Verónica Reyes, Jefa de Secplan, don Juan Carlos Díaz, Administrador Municipal, él y don Juan Andrés Morales, Encargado de Aseo y Ornato.

Esta Comisión estimó el Alcalde pertinente, entendiendo que debiera darle, de hecho está convencido que así fue, la máxima discreción al tema y transparencia a la evaluación.

Muestra el cronograma de lo que ocurrió, 14 de febrero publicación en los Diarios, Tercera y Mercurio, Mercado Público 12 de Febrero, Visita a Terreno 8 de Abril del 2010, aclara que se tuvo que alterar la calendarización por efectos del terremoto, y luego debido a las cantidad de consultas efectuadas por los oferentes, 154 consultas que debían ser aclaradas por la Comisión.

En esto participaron 11 Oferentes, personas jurídicas y ECOSIDER S.A, STARCO S.A, DEMARCO S.A, SERVICIOS HIMCE LTDA., SOCOIN LTDA, SERVITRANS S.A., SOCIEDAD CTS LTDA, GESMA LTDA, DIMENSION S.A, MARIO MANCILLA que entiende es la única persona natural, URBANA CHILE S.A, de todos estos presentaron oferta efectiva 6, STARCO, SOCOIN, SERVITRAN, DIMENSION, MARIO MANCILLA Y URBANA CHILE,

Analizadas las ofertas de estos 6 oferentes desde el punto de vista técnico, 2 fueron excluidas por no cumplir estrictamente con las Bases,

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, por lo que sugiere al Concejo autoconvocarse.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 14 DE JULIO DEL 2010.

ACUERDO N° 109: El Concejo acuerda aprobar la siguiente Función a Honorarios :

- Apoyo logístico para el pre y post producción de Ferias y actividades de la Unidad de Turismo Municipal.

ACUERDO N° 110 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Plazas Borde Río Claro, Barrio Padre Hurtado, Talca", con el señor René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 42.592.096, impuesto y descuento crédito especial incluido, con un plazo de ejecución de 120 días, a contar de la fecha de entrega de terreno y con el compromiso de contratar 24 personas del sector Barrio Padre Hurtado.